



18 SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Son competencias de la Secretaría de Cultura y Turismo las que a continuación se relacionan, y que atenderá conforme los procesos indicados, en cumplimiento de la misión que se precisa y con la visión enunciada, así:



MISION: La secretaria tiene la misión de identificar y desarrollar las potencialidades culturales y turísticas del municipio, haciéndola una actividad con una amplia oferta lúdica y rentable.

VISION: Palmira se habrá posicionado como un destino turístico y cultural, constituyéndose en un factor importante para el desarrollo económico local, sobre la base del reconocimiento de nuestros valores culturales y nuestra riqueza turística que apreciamos y valoramos con orgullo.

FUNCIONES:

1. Diseñar, formular, desarrollar, evaluar y controlar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para la protección, intervención, investigación, promoción, divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del municipio.



palmira.gov.co

Portal Oficial de la Alcaldía de Palmira



**CON SEGURIDAD
CIUDAD PARA TODOS**

2. Formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales.
3. Formular mecanismos para lograr la participación de la comunidad palmirana en programas y expresiones culturales.
4. Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos y culturales.
5. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo económico sostenible del sector turístico, estimulando la identificación y prestación de bienes y servicios que potencialicen la explotación turística del municipio y se traduzca en alternativa atrayente para la inversión.
6. Diseñar, implementar y evaluar, planes, proyectos y programas que conjuguen las fortalezas turísticas y las expresiones culturales del municipio para estimular el posicionamiento de Palmira en materia turística.